



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 de Febrero de 1978.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

19 - 78

Expte. n° 25.425/77

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Humanidades en el sentido se otorgue una beca de perfeccionamiento para que la Lic. María Francisca Quiroga de Márquez, docente de esa Unidad Académica, realice estudios de especialización en la disciplina Ecología -Natural y Humana- con una complementación de Cartografía Ecológica con docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Tucuman; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad a desarrollar por la Lic. Quiroga de Márquez redundará en directo beneficio del área de Geografía de la carrera de Historia como así también del Departamento al cual pertenece;

Que esta Universidad ha previsto este tipo de misión relacionada con el perfeccionamiento de sus docentes por resolución n° 525 - 77, encuadrándose las presentes actuaciones en un todo a la norma citada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de / la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar una beca de perfeccionamiento a favor de la Lic. María Francisca QUIROGA de MARQUEZ, docente del Departamento de Humanidades, para realizar estudios de especialización en la disciplina Ecología -Natural y Humana- con una complementación de Cartografía Ecológica con docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Tucumán, por la / suma de seiscientos ochenta y cinco mil quinientos veinte pesos (\$685.520), en concordancia con la resolución n° 525 - 77.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Firma]*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR